Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 905 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" - I.D. N° 386.816.

Asunción, 28 de octubre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID -19" - I.D. N° 386.816; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID -19" - I.D. N° 386.816, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Formulario de Verificación de fecha 01 de octubre de 2021, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que el llamado fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 134, de fecha 11 de marzo de 2021, la cual dispuso la autorización del proceso y la conformación del comité de evaluación.

Que en el acto de apertura de ofertas de fecha 23 de junio de 2021, se presentaron los siguientes oferentes: "GUAINDUPAR S.A.", "INFOTEC S.A.", "BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.", "JOSÉ MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ", "GT SCIENTIFIC S.A.", "DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.", "CHACO INTERNACIONAL S.A." e "IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.".

Que el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Fátima Martínez, la Dra. Juana Benegas y la Dra. Shirley Villalba, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 24 de julio de 2021 y fecha de culminación 30 de setiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda".*

Que las actuaciones del Comité de Evaluación designado para el estudio y análisis de las ofertas se ajustan a lo previsto en el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 905 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" - I.D. N° 386.816.

Asunción, 28 de octubre de 2021.-

Que asimismo, el citado cuerpo legal prescribe en su Art. 27: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".*

Que en atención de lo dispuesto en el Artículo 6° de la Resolución S.G. N° 090/2021, de fecha 18 de febrero de 2021, se deja constancia que se visualiza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19, - C.E.S.C, a través de la Nota C.E.S.C. Nº 349/2021, de fecha 07 de octubre de 2021, ha remitido su constancia de no objeción para continuar con el proceso de referencia.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que por medio del Dictamen D.O.C. N° 840/2021, de fecha 08 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su Dictamen A.J. Nº 2057, de fecha 15 de octubre de 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL - COVID -19" - I.D. N° 386.816,** de conformidad con el siguiente detalle:

Oferentes	Ítems	Monto Total (IVA incluido)
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	10, 17, 18, 19, 20, 21, 22.	G. 7.908.208.780
CHACO INTERNACIONAL S.A.	8, 10, 11, 13, 22.	G. 1.097.884.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 905 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 88/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CENTRAL – COVID-19" - I.D. Nº 386.816.

Asunción, 28 de octubre de 2021.-

DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.	23.	G. 390.000.000
INFOTEC S.A.	10, 22.	G. 277.072.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		G. 9.673.464.780

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **G. 9.673.464.780 (GUARANIES NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA).**

Artículo 2º. Declarar desierto los Ítems Nºs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 15, y 16, conforme al inc. a) del Art. 30 de la Ley 2051/03, y b) Declarar desierto el Ítem Nº 25, conforme al inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 y c) Declarar desierto los Ítems Nºs. 12 y 24, conforme al inc. c) del Art. 30 de la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4º. Establecer que los Contratos sean suscritos por el titular del Laboratorio Central de Salud Pública.

Artículo 5º. Establecer que la presente erogación será financiada con los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en virtud a la Ley que crea el Fondo de Emergencia Sanitaria.

Artículo 6º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F
FECHA: 29 OCT. 2021 HORA: 11:42 MSP y BS
Nº 92252/20 FIRMA:

/ llmrg/lbr
SIMESE Nº 92.252/20.